

# Economías y asignación presupuestal 2024

## BORRADOR para el 16/11

### 1. Introducción

La Universidad de la República atraviesa un quinquenio de restricciones presupuestales que han supuesto la postergación y el enlentecimiento de distintas acciones de desarrollo institucional.

En este escenario, se han discutido propuestas y se han adoptado resoluciones de forma colectiva, que permiten sostener y apuntalar líneas programáticas estratégicas a través de una ejecución planificada y racional de los recursos existentes.

Entre los antecedentes de la discusión que se inicia para la ejecución presupuestal del próximo año, se destacan la propuesta aprobada en 2021 por el Consejo Directivo Central (CDC) [Resolución N°4 del CDC del 3/8/21](#), la creación de un fideicomiso en la [Resolución N°64 del CDC del 15/11/22](#) y la asignación de los fondos recibidos en la Rendición de Cuentas aprobada en 2022 [Resolución N°7 del CDC del 27/12/22](#).

A continuación se presentan las economías generadas en 2023, los porcentajes de ejecución por Servicio de las partidas asignadas en 2022 y 2023, los criterios propuestos por rectorado para la apertura presupuestal 2024, las propuestas presentadas en la primera reunión del grupo de trabajo ad hoc y un anexo con otros insumos y resoluciones de colectivos.

### 2. Ejecución presupuestal 2023: economías previstas a la fecha

A octubre de 2023 las economías previstas por la Dirección General de Planeamiento son \$184.810.045 como se detalla en la siguiente tabla.

Fin. 1.1SUELDOS	Art. 542
127.419.283	57.390.762

La propuesta que se pone a consideración es direccionar las partidas 1.1 a inversiones (permite traspaso de rubros) y con las economías remanentes priorizar:

- completar becas de grado
- completar becas de posgrado

- sistemas de cuidado
- salario vacacional por un monto equivalente al abonado en 2022

El principal objetivo de establecer estos criterios es la atención a la población estudiantil más vulnerable, así como contemplar a quienes trabajan en la institución.

Cabe destacar que las economías remanentes tienen como una de sus principales fuentes, no exclusiva, el porcentaje aún no ejecutado de las partidas asignadas para 2022 y 2023 como se observa en los siguientes gráficos.

**Gráfico 1. Porcentaje ejecutado por los Servicios Universitarios de la partida asignada para 2022**

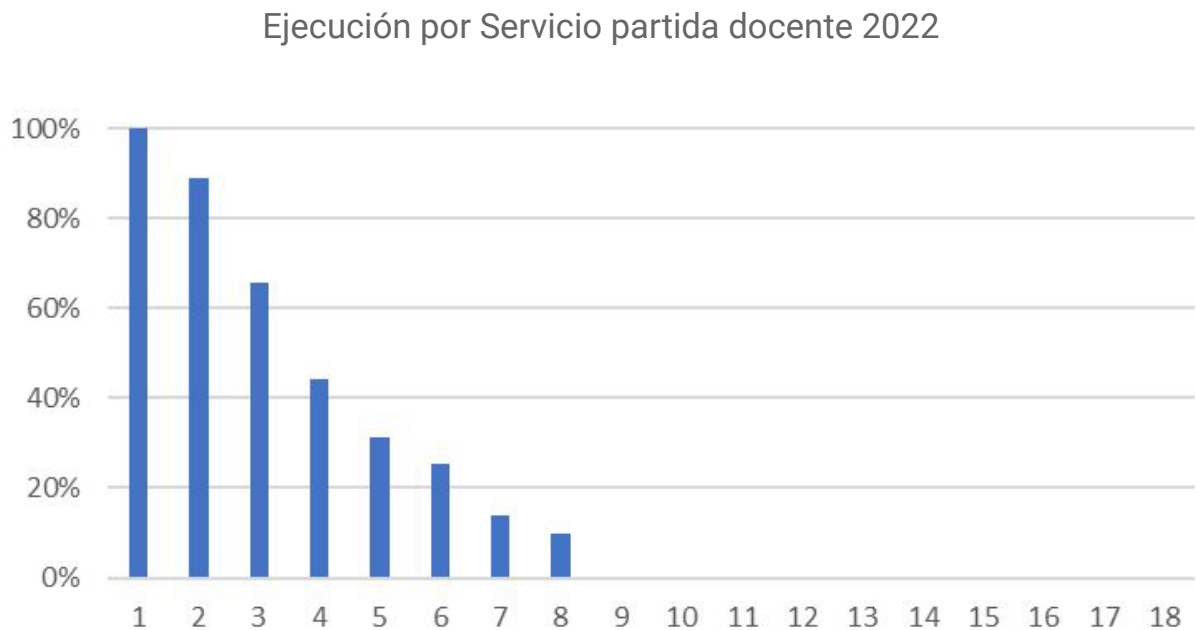


A la fecha, sólo tres Servicios ejecutaron el 100% de lo asignado, diez ejecutaron más del 60% y el resto ejecutó menos del 50% de lo que le fue asignado. El porcentaje de ejecución total es el 69% de los fondos.

Total	Saldo	% de ejecución
220.662.393	68.813.180	69%

Respecto a la ejecución de la partida docente y la partida para funcionarios técnicos, administrativos y de servicios (TAS) aprobada en 2022, los niveles de ejecución son del 30%.

Gráfico 2. Porcentaje ejecutado por los Servicios Universitarios de la partida docente



Menos de diez servicios han ejecutado fondos provenientes de la partida docente, mientras que de los once que han comenzado la ejecución de la partida TAS, son seis los que ejecutaron el 100%.

Gráfico 3. Porcentaje ejecutado por los Servicios Universitarios de la partida TAS



Partida	Disponible	Ejecución
105.118.113	74.018.207	30%

### 3. Propuestas para asignar financiación

#### a. CENUR Suroeste / CURE

En el marco de la línea de Expansión y Desarrollo de la Udelar en el territorio, el parlamento asignó 60 millones de pesos anuales a partir de 2024. En particular, se votaron 30 millones anuales para el desarrollo del CENUR Suroeste y otros 30 millones para el CURE.

En este caso, se propone preservar el destino de los fondos previstos en la ley de rendición de cuentas para el Suroeste, en el entendido de que permite consolidar una línea de base presupuestal algo más robusta para elaborar estrategias de despliegue en ese espacio del territorio nacional. Es claro que estos fondos y la mayoría de los asignados en 2022 a este futuro CENUR no serán ejecutados durante 2024, por lo que preservar este destino también asegura economías para cubrir otras necesidades políticas que se prioricen como asignación para el año 2024.

Con respecto a los 30 millones para el CURE, no existen a priori razones políticas institucionales que justifiquen su aplicación exclusiva para este CENUR sin incorporar consideraciones que hagan a su particularidad. Se propone asignar parte de estos fondos - hasta 20 millones - a atender los dos restantes CENURES, a partir de la lista de prelación del fortalecimiento de carreras aprobadas; considerando tanto aspectos políticos como académicos.

A su vez, desde rectorado se propone destinar los recursos remanentes para darle un nuevo impulso a Treinta y Tres. Esta sede muestra debilidades estructurales. Las carreras cuentan con un bajo nivel de egreso y la articulación con actores académicos locales, como el INIA, persiste débil. Fortalecer el vínculo con Melo, aunque resultan sedes de dos CENUR distintos, puede ser una línea de desarrollo a considerar, a la vez de direccionar los fondos con criterios políticos y académicos que permitan impulsar la consolidación de núcleos de alto nivel en Treinta y Tres. Hay un riesgo objetivo de que la deriva futura de la sede no calce con los estándares de calidad que la Udelar impulsa en general, de no mediar una conducción política decidida, pertinente y a tiempo.

Específicamente en la sede de Treinta y Tres se propone la creación de un núcleo de investigación que articule con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y genere condiciones para desarrollar nuevas trayectorias educativas, en el marco del CURE y tomando en cuenta los nuevos desarrollos en Melo.

Nuevamente, en esta última dimensión, los recursos previstos no serán ejecutados en el 2024, en tanto requieren diseñar políticas específicas, por lo que podrán alimentar otras prioridades durante el año entrante.

b. Salud Mental

La propuesta de elaboración de un Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas (HC) para el abordaje de las afecciones prevalentes de salud mental recibió una asignación de 100 millones de pesos anuales. El Programa tiene como objetivos específicos: elaborar un diagnóstico de situación de los requerimientos y las necesidades asistenciales de la red asistencial que integra el Hospital de Clínicas en relación con el abordaje de las afecciones mentales; definir e implementar un programa de atención progresiva, con distintos niveles de complejidad creciente y en clave de red; implementar distintas modalidades de recepción, atención y derivación que contemplen la diversidad de situaciones clínicas, favoreciendo una atención integral, digna y accesible; y capacitar los recursos humanos del SNIS de acuerdo al enfoque de atención plasmado en la Ley de Salud Mental y en el Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027. Las actividades suponen el trabajo conjunto del Hospital con la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Psicología.

Asimismo, se propone contribuir a generar dispositivos de atención y acompañamiento para estudiantes y trabajadores en Salud Mental. Se menciona el antecedente del Espacio Psicológico Virtual llevado adelante por Progresá como un posible destino, y como parte de un dispositivo más general de acompañamiento estudiantil. En este caso, se podrían considerar dos opciones:

- 1) dispositivo específico para atender a funcionarias, funcionarios y docentes, complementado con el dispositivo Progresá.
- 2) Montar en el marco del proyecto del HC, un dispositivo de atención a funcionarias, funcionarios y docentes; complementado con el dispositivo Progresá (esta propuesta fue mencionada por el HC y la Facultad de Medicina (FMed), en el entendido que el programa de salud mental puede tomar como universo de aplicación el propio cuerpo funcional de la Udelar).

Estos fondos se liberarán contra su aplicación efectiva al programa de Salud Mental, recibiendo un tratamiento análogo a los fondos que han recibido los servicios estos años.

c. HC edificio nuevo (Suministros - déficit matriz energética)

La propuesta referida al Hospital de Clínicas recibió una asignación de 150 millones anuales para financiar obras que converjan en la concreción de un nuevo hospital. La ejecución de estos recursos será gestionada desde el Hospital de Clínicas y habrá una comisión de ejecución y seguimiento con la participación del rectorado, técnicos de DGA, Comisión Directiva del HC y FMed; la cual ya fuera creada oportunamente por el CDC. En su ejecución, se

deberán tener en cuenta el déficit de 50 millones de pesos por suministros registrados este año, en el entendido que en el caso de no poder ser absorbidos por el HC en 2024, los recursos de este programa deben considerar el abatimiento del déficit.

d. Asignación a servicios

De los fondos obtenidos en la rendición de cuentas para extensiones horarias y creación de cargos, se propone priorizar los grados 1 y 2 , con cargos de alta dedicación. Dado el esquema de ejecución comentado de las partidas anteriores, esas partidas podrán planificarse para proveer los cargos en 2025.

e. Proyectos de retención estudiantil en los dos primeros semestres, completitud de carreras y otros proyectos imprescindibles para el desarrollo institucional.

Se habilita una ventanilla de uso de recursos por única vez, a partir de los fondos no ejecutados en 2024 en su asignación definitiva (100 millones de pesos) más los recursos complementarios provenientes de economías originadas en las asignación de los servicios de años previos, contra proyectos institucionales que atiendan la emergencia de problemas severos en los tramos iniciales de las carreras o de completitud de la formación de grado. Los proyectos deberán explicitar contrataciones y extensiones horarias a instrumentar, objetivos buscados, formas de seguimiento de ejecución y evaluación de sus resultados. Se aceptarán, a pedido específico, proyectos imprescindibles con finalidades distintas a las estipuladas arriba. En todos los casos, el CDC será quien asigne y apruebe finalmente estos proyectos.

En un plano más general, estos proyectos constituyen pilotos y experiencias para avanzar en el montaje de programas más sólidos de retención, los cuales deberán ser considerados en el diseño presupuestal del próximo quinquenio.

A nivel global se han identificado en la educación superior dificultades importantes a la hora de garantizar por parte de las instituciones el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes. En este contexto es relevante avanzar en el diseño de estrategias articuladas y sostenidas en el tiempo, que den lugar a un programa integral que aborde la atención, seguimiento y acompañamiento de forma sistemática. Entre los objetivos específicos de un programa con estas características está el promover una articulación coherente de los programas cuyo objetivo es asegurar la continuidad educativa. Se propone en este sentido asignar fondos de economías a fortalecer la investigación y realizar extensiones horarias para atender a estudiantes en primer semestre o destrabar egresos (contra presentación de un plan, con indicadores de seguimiento evaluables).

f. Obras de FQ y HC

g. Sistema Integral de Gestión y Evaluación Académica

La expansión del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) desarrollado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina) apunta a generar un sistema horizontal de apoyo a distintos procesos de gestión académica en la Udelar. Esta propuesta parte de un sistema en uso, con cierto nivel de madurez en los procesos involucrados en las convocatorias a programas de la CSIC y con el sistema de postulación a Becas de SCIBU en desarrollo. Se concibe este sistema como una plataforma unificada para la gestión de convocatorias, becas, informes docentes y otras gestiones que cuenten con instancias de presentación, evaluación, resolución y seguimiento; así como alimentar sistemas de información que aporten indicadores e información útil para su análisis y toma de decisiones. A su vez, este sistema cuenta con la posibilidad de tener un banco de datos de docentes sincronizado con el CVUY (de ANII) que la Udelar puede utilizar para racionalizar el ingreso de información por parte de los docentes y para la elaboración de indicadores, entre otros. Se promueve una potencial sinergia entre distintos ámbitos de gestión académica que permitirá enriquecer significativamente la gestión de nuestra organización y sus programas, fortaleciendo así su capacidad de impacto y eficacia.

h. Cuidados

Se propone asignar de economías recursos que permitan solventar las acciones presentadas por la Comisión de Cuidados. Existen tres escenarios que suponen una asignación de 4, 7 u 8 millones de pesos para 2024. Se utilizan con tal finalidad economías 2023.

i. Becas de grado y posgrado

En cuanto a becas de grado se propone asignar fondos equivalentes a los asignados para 2023. En el entendido de que fueron 63 millones, que ya se han traspasado al ejercicio 2024 13 millones que no se ejecutaron y que se contará con 40 millones presupuestales, se propone asignar 10 millones de economías 2023 y los recursos necesarios para contemplar el ajuste de la BPC.

Con respecto a las becas de posgrado, se estimará la demanda insatisfecha en febrero de 2024. Se propone asignar desde economías el total de fondos que permita cubrir la demanda en 2024.

j. Programas de complementación académica en redes internacionales. Se propone definir una línea prioritaria adicional contra economías 2024, asociada a la necesidad de constituir contrapartes de esquemas de colaboración internacional que vienen siendo trabajadas y están a punto de culminar con éxito. Dos ejemplos claros en esta materia son: a) programa CAPES-Ministerio de Educación de Brasil, que definió asignar un monto cercano a los 20 millones de dólares anuales para fomentar estrategias colaborativas a nivel de la

formación de doctorado asociados a grupos de investigación entre universidades brasileñas y universidades del Grupo Montevideo. Es de hacer notar que esta iniciativa del gobierno de Lula es la primera que disponibiliza recursos muy importantes para fomentar colaboración de largo aliento a alto nivel. Exige una contrapartida, por montos menores, asociado al pago del traslado de nuestros docentes a Brasil (su manutención se financia con el fondo brasileño). De no contar con esos recursos, la Udelar podría quedar fuera de este esquema de cooperación; b) Laboratorio conjunto de Bionanofarma con la República Popular China. El gobierno chino ha asignado fondos en el entorno de 300 mil dólares con esta finalidad y hay un llamado vigente para que se presenten universidades chinas. Se requerirán algunos recursos para construir una contrapartida uruguaya, de forma tal que la Udelar logre viabilizar la oportunidad que se abre.

Nota: es de hacer notar que , por resoluciones ya tomadas en 2023, se deberán utilizar economías 2024 para cubrir los proyectos I+D cuya financiación descansa en economías y no en la asignación permanente.



## Anexo

- **Financiaciones aprobadas y con saldos a ejecutar**

		Fin. 1.1	Fin. 1.1	Art.542	
		Sueldos	G+I	G+I	TOTAL
<b>APROBACIONES FINANCIADAS CON SALDOS SIN EJECUTAR</b>					
Posgrados - Apoyo finalización - U/V	CPP 27/02/23 - R.49 CDC 28/02/23	-8.355.100			-8.355.100
Veterinaria - Policlínico de Salto - U/V	CPP 06/03/23 - R.07.1 CDC 14/03/23	-3.000.000			-3.000.000
Veterinaria - Adecuación edificación Centro de Cuidados - U/V	CPP 06/03/23 - R.07.1 CDC 14/03/23	-2.000.000			-2.000.000
Parainfo - Cambio claraboya - U/V	CPP 06/03/23 - R.07.2 CDC 14/03/23	-10.370.000			-10.370.000
Sistema de Cuidados - Proyectos 2023	CPP 24/04/23 - R.09 CDC 09/05/23	-158.360			-158.360
Bienes tar - Comedor N°1 - U/V	CPP 24/04/23 - R.08 CDC 09/05/23	-5.460.000			-5.460.000
Bienes tar - Becas Interior Almuerzo y Cena - U/V	CPP 08/05/23 - R.45 CDC 09/05/23	-43.011.360			-43.011.360
Bienes tar - Software xa becas - Formulario - U/V	CPP 15/05/23 - R.07 CDC 23/05/23	-1.312.000			-1.312.000
Bienes tar - Software xa becas - Capacitación Formul. - U/V	CPP 15/05/23 - R.07 CDC 23/05/23	-34.440			-34.440
Bienes tar - Software xa becas - Viáticos Formul. - U/V	CPP 15/05/23 - R.07 CDC 23/05/23	-68.560			-68.560
CSIC - proyectos I+D año 2023	R.08 CDC 25/07/23	-2.764.502	-1.824.189		-4.588.691
HC - cirugía robótica xa cáncer de próstata	R.10 CDC 25/07/23		-52.000.000		-52.000.000
RESERVA Veterinaria, CENUR LN y Agron. - plan de estudios	CPP 14/08/23 para CDC del 22/08/23	-5.344.011			-5.344.011
DGA - Fachada Ed. Acevedo Edif Central	R.07 CDC 19/09/23			-7.000.000	-7.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>-81.876.333</b>	<b>-53.824.189</b>	<b>-7.000.000</b>	<b>-142.700.522</b>

- **Propuestas aprobadas por el Consejo Federal de ADUR sobre los fondos incrementales que obtuvo la Udelar en la Rendición de Cuentas.**

"1- Fondos para el interior

- > Reiterar la propuesta de ADUR de que los fondos se distribuyan entre todos los Cenures.
- > Que previo a la resolución se solicite al plenario de la CCI que realice una propuesta fundada de distribución de fondos entre los Cenures.
- > Que el destino de los fondos asignados a cada Cenur los determine el consejo de cada uno.

2- Salud mental

- > Reafirmamos la importancia de este tema para el conjunto de la Udelar de cara a una problemática social que nos afecta a todos.
- > Que los fondos destinados a la mejora de la enseñanza se distribuyan entre todos los servicios sin excluir a aquellos que participan del programa de salud mental.
- > Que se reserve un porcentaje de los fondos del programa de salud mental para implementar una propuesta de atención a docentes, funcionarios TAS y estudiantes de la Udelar. Con este fin deberá conformarse un equipo que elabore una propuesta detallada en el correr de los próximos seis meses."